



ACTA N° 69

**SEXAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN
COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (COMPIAL)**

En las instalaciones de la DIGESA siendo las 9:30 horas del viernes 8 de abril de 2016, con motivo de la reunión ordinaria del mes de abril de la Comisión (Oficio Circular N° 0001-2016/COMPIAL) verificándose el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión con la aprobación de la siguiente agenda.

1. Presentación de los miembros titular y alterno de PRODUCE-SANIPES – RM N° 117-2015-PRODUCE
2. Informar sobre normativa sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos que cada autoridad competente viene desarrollando y las programadas.
3. Informar sobre actividad con inspectores municipales en el marco del programa "Mercados Saludables" (26 de febrero 2016)
4. Acciones por derrame de petróleo que ha afectado los ríos Inayo, Chiraco y Marañón en las Regiones de Amazonas y Loreto, declaradas en emergencia sanitaria y ambiental.
5. Proponer a la COMPIAL como punto focal para inocuidad de los alimentos ante la INFOSAN de la OPS/OMS - Informe DIGESA N° 001061-2015/DHAZ/DIGESA.
6. Reportes de alertas sanitarias
7. Resultados de los Planes anuales de monitoreo de residuos químicos y otros contaminantes del SENASA
8. Trabajos pendientes.
 - Rastreabilidad en quesos, ejercicio previo a la Guía integrada de rastreabilidad en materia de inocuidad de los alimentos.
 - Guía de comunicación de riesgos
 - Conformación de grupo de trabajo para elaborar la propuesta de Guía de criterios técnicos que facilite la clasificación de alimentos de procesamiento primario y transformados de origen agrario.
 - Competencias sobre piensos
 - Productos o ingredientes de origen animal no pesquero, utilizado para la elaboración de piensos destinados a la acuicultura y Productos o ingredientes de origen pesquero destinados a la fabricación de alimentos para mascotas (registro, autorización sanitaria certificado de internamiento de importados, otros).
 - Posibilidad de reconocer como equivalente las certificaciones sanitarias para el almacenamiento de alimentos en cámaras de congelados que otorgan las 3 autoridades competentes.
 - Trabajo conjunto sobre criterios para la priorización de inspecciones en base a riesgos.
9. Firma de Actas pendientes 65, 66, 67 y 68 (s/q)

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Se hizo la presentación formal del Ing. Paulo Ángeles Nano miembro alterno en representación del SANIPES y presente en la reunión, dándose lectura a la RM N° 117-2016-PRODUCE de fecha 28 de marzo de 2016 que dispone la designación de la Ing. Diana del Carmen García Bonilla y el Ing. Paulo Ángeles Nano, como representantes titular y alterno del Ministerio de la Producción ante la COMPIAL.

La indicada Resolución Ministerial fue incluida en el portal web de la Comisión.
http://www.digesa.sld.pe/compial/archivos/RM_117_2015_PRODUCES.pdf

2. En relación a las últimas normativas sanitarias de los alimentos, el Ing. Ángeles, representante de SANIPES informó sobre el proceso de reglamentación del DL 1222 "Decreto Legislativo que optimiza los procedimientos administrativos y fortalece el control sanitario y la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas", indicando que cuentan con una la Oficina de Asesoría Jurídica encargada de generar el proyecto normativo.

La Lic Milagros Baletti, representante de la DIGESA informó que la Dirección de Inocuidad Alimentaria había sostenido una reunión con la representación de la industria privada de alimentos previamente a la elaboración del proyecto de reglamento el cual se halla en la Oficina de Asesoría Jurídica del MINSA

El Ing. Josué Carrasco, representante del SENASA, en relación al proyecto de norma sanitaria que establece los LMR de plaguicidas de uso agrícola que se viene revisando conjuntamente con la DIGESA, manifestó la buena disposición a refrendar el Acta final del grupo de trabajo, y que enviarían formalmente el oficio con la opinión favorable al documento normativo trabajado indicando que la incorporación de nuevas matrices vegetales a la lista notificada inicialmente por la DIGESA, posiblemente ameritaba una nueva notificación a la OMC La representante de la DIGESA manifestó que la aprobación de la norma sanitaria era necesaria sin dilatar más tiempo con otra notificación, toda vez que continuaban los rechazos por residuos de plaguicidas en los mercados del exterior, como el caso de la quinua, siendo una preocupación del Congreso de la República y del Ministerio de Salud el destino de los productos rechazados por residuos de agroquímicos hacia el mercado nacional, lo que ameritaba realizar la vigilancia sanitaria en base a los LMR por aprobarse En este sentido no recomendaban una segunda notificación, quedando en todo caso a opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica del MINSA.

3. La MV Carmen Puémape, invitada por la representante de la DIGESA en calidad de coordinadora del Programa "Mercado Saludable" que vienen desarrollando en conjunto el SENASA, la DIGESA y el SANIPES en Lima, La Libertad, San Martín, Ica y Piura, informó que se había realizado las visitas sanitarias a los mercados seleccionados y las capacitaciones a los inspectores sanitarios municipales de Lima y las regiones mencionadas, destacando la participación activa e interesada del personal de las oficinas regionales del SENASA, de las Direcciones Regionales de Salud y de las Dirección Regionales de Producción

4. En relación al derrame de petróleo en ríos de las regiones de Loreto y Amazonas, el Ing Carrasco del SENASA dio lectura al OFICIO N° de fecha 27 de marzo enviado a la DIGESA Se adjunta.

El Ing. Ángeles informó que el SANIPES tomó muestras de agua de zonas de pesca para determinación de Hg, As, Cd y Pb .

La Lic. Baletti, informó que la DIGESA instaló plantas de tratamiento de agua en la zona para facilitar el consumo de agua segura en la población

5. La representante de la DIGESA informó que en el última reunión de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) gestionada conjuntamente por la FAO y la OMS, en la que participó la Dirección General de Epidemiología del MINSA, realizada en México el octubre del año pasado, se concluyó, entre otras, que

- Dado que la inocuidad de los alimentos tiene un enfoque intersectorial donde intervienen diferentes áreas (salud pública, agricultura, sanidad animal, vigilancia de enfermedades, agencias de importación y exportación) se coincidió en la necesidad de ampliar la cobertura nacional de los miembros de INFOSAN

En este sentido la representante de DIGESA informó que la Dirección de Inocuidad Alimentaria (antes DHAZ) elaboró el Informe n° 001061-2015/DHAZ/DIGESA en el que solicita a la Directora General en calidad de presidenta poner en la agenda de la reunión de la COMPIAL, el solicitar a la OMS ser considerada como Punto Focal oficial de la INFOSAN y que el MINSA gestione dicha solicitud una vez aprobada por los miembros

6. La secretaria técnica que lleva el punto de contacto ante la SANTE- Rasff para la notificación de las alertas sanitarias de alimentos, indicó que no era regular la emisión



de información por parte de las instituciones dando cuenta de las acciones tomadas en respuesta a las notificaciones, según lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, DS 034-2008-AG

7. Resultados de los Planes anuales de monitoreo de residuos químicos y otros contaminantes del SENASA Quedó pendiente.

8. Trabajos pendientes

Sobre Rastreabilidad en quesos, ejercicio previo a la Guía integrada de rastreabilidad en materia de inocuidad de los alimentos, la MV Carmen Puemape informó,

Se cuenta con un plan aprobado por la DIGESA para aplicarlo en Lima, Puno, Cajamarca y Lambayeque. Se han tenido reuniones de coordinación en las regiones con los SENASA y el Área de competitividad del MINAGRI, en la cual se propuso incorporar a Sierra Exportadora

Sobre la Guía de comunicación de riesgos, la MV Carmen Puemape informó que está pendiente retomar lo avanzado en setiembre y noviembre del año 2015, en la cual se contó con la asistencia técnica de la TDV Global.

Quedan pendientes los otros temas.

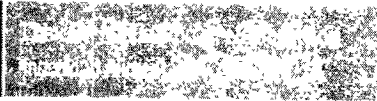
ACUERDOS


La presidencia de la COMPIAL emitirá un oficio de agradecimiento a los representantes titular y alterno salientes del Ministerio de la Producción, MV Gina Casas Velásquez e Ing Daniel Raa Hervias

Aprobar el solicitar a la OMS que la COMPIAL sea considerada como Punto Focal oficial de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) en representación de Perú, por integrar a representantes oficiales de las autoridades competentes en materia de inocuidad de los alimentos.

Se acordó trabajar un formato para cargar la información desde la web de la Comisión para enviar la información sobre las acciones tomadas ante las alertas sanitarias notificadas por la Sante-Rasff y por otras autoridades sanitarias.

SECTOR	REPRESENTANTES	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION DE INSUMOS FARMACUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
AGRICULTURA SENASA	Titular: Ing. Josué Carrasco Valiente	 ING. JOSUE CARRASCO VALIENTE DIRECTOR GENERAL
SALUD DIGESA	Alterna. Lic. Milagros Balletr Figuroa	
PRODUCCION SANIPES	Alterno Ing Paulo Angeles Nano	
INVITADA	MV. Carmen Puemape Vallejo Dirección de Inocuidad Alimentaria-DIGESA	



secretaría técnica:	MV. Bertha Muñoz Veneros	
----------------------------	--------------------------	--